 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 1 de 5	

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

JULIO A SEPTIEMBRE de 2020


INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal 2017, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto No 1068 de 2015.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por la Secretaría de Hacienda, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria de Hacienda.

OBJETIVO

Analizar el comportamiento de las metas institucionales VS el comportamiento del consumo.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 2 de 5	

Verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa de la austeridad y eficiencia del gasto público, orientado por el Gobierno Nacional.

Revisar e identificar los incrementos y/o ahorros que presenten diferencias.

ALCANCE


Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el INDERHUILA en el tercer trimestre de la vigencia 2020, en el marco de la política de austeridad del gasto, el análisis se proyectó en la información sobre gastos de personal y gastos generales. Utilizando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se analiza y realiza comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos permiten el análisis de estos gastos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la Asesora Financiera, relacionada con los gastos generales, y requeridos por la asesora de control interno.

METODOLOGÍA

Para la realización y atendiendo los lineamientos legales durante el tercer trimestre de 2020, se solicitó a la Asesora del Área Administrativa y Financiera, la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía celular, telefonía fija, servicio de energía, servicio de agua, contratación servicios personales indirectos e Inversiones., impresos y publicaciones, Se procede a realizar el comparativo entre gastos generados entre los meses de julio a septiembre de 2019, correspondiente al tercer trimestre de 2020.

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 3 de 5	

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS


Administración de personal, contratación de servicios personales como apoyo a la gestión administrativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el cual establece que “los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa, que se celebren con personas naturales o jurídicas, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas”. En dicho evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes.

La nómina del Instituto está conformada por 4 funcionarios 3 en provisionalidad y 1 de libre nombramiento y remoción, durante el tercer trimestre de 2020, se considera que estos cargos son insuficientes para el funcionamiento del Instituto.

NIVEL DEL CARGO	TOTAL, PLANTA ACTIVA A 30 SEPTIEMBRE DE 2020
DIRECTIVO	1
PROFESIONAL	2
ASESORES	3
ASISTENCIAL	1

RUBRO	EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2019	EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE 2019 VS 2020
SUELDO PERSONAL	65.847.000,00	69.780.000,00	5,97
HONORARIOS	128.535.182,00	115.745.980,00	(9,95)

En el anterior cuadro se puede observar un incremento en sueldos del personal de nómina con relación al 2019 del 5.97%, debido a que se realizó el ajuste de salarios para el 2020, con respecto a los honorarios se observa un incremento del -9.95%, esto se debe a que se ajustó la contratación de personal por contrato de servicios de apoyo; así mismo, es de anotar la buena gestión de la administración, esto con el fin de cumplir con la política nacional de Austeridad en el gasto.

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 4 de 5	

COSTO TRIMESTRAL GASTOS GENERALES


RUBRO	EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2019	EJECUTADO A SEPTIEMBRE DE 2020	PORCENTAJE 2019 VS 2020
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.420.000,00	8.068.000,00	25,67
SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfonos Fijos)	1.429.433,00	1.061.565,00	(25,74)
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (Celulares)	988.255,00	770.369,00	(22,05)
SERVICIO DE ENERGIA DE LOS MESES DE JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE	18.361.500,00	10.566.840,00	(42,45)
SERVICIO DE AGUA	1.022.640,00	1.628.980,00	59,29
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	-	

Se puede evidenciar en los rubros de gastos generales;

1. Materiales y suministros un decrecimiento del 25.67%, debido a que en este trimestre se realizaron las compras de materiales y suministros.
2. Servicios públicos - teléfonos fijos del Instituto presentando un crecimiento del -25.74% debido a que en el mes de octubre de 2019 se cancelaron recibos del primer trimestre.
3. Servicios de comunicación celular una disminución del -22.05% con respecto al tercer trimestre de 2019, esta disminución se debe a que los planes de celulares presentaron una reducción en la tarifa.
4. Servicio de energía se observa una disminución del -42.45% esta disminución se debe a que, en el año 2019, se por la pandemia del COVID 19, no todo el personal ha estado en las oficinas, se encuentran en teletrabajo.
5. Servicio de agua, se observa un incremento disminución del -59.29% este incremento se debe a que, en el año 2019, En el rubro de impreso y publicaciones a pesar de que se tiene el rubro y presupuesto este no presenta ejecución en ninguna vigencia. se por la pandemia del COVID 19, no todo el personal ha estado en las oficinas, se encuentran en teletrabajo.

CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se dio cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales de acuerdo con el presupuesto que se tenía en el momento y en

	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 5 de 5	

razón a la limitada planta de personal, por lo tanto, se hacía necesaria esta contratación.

RECOMENDACIONES

- Impresión de documentos a doble cara utilización de papel reciclado, consolidando la política de austeridad del gasto y del autocontrol y así evitar el despilfarro.
- Se recomienda hacer campañas de sensibilización a todos los funcionarios y contratistas en autocontrol, incluyendo dentro de estas A horro de energía, se debe optar por la cultura del uso racional de la energía, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadoras en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.
- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias del Instituto.
- Con la contratación de prestación de servicios recomienda la oficina contratar personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente con lo que le exige la normatividad legal.
- Fomentar la cultura del autocontrol y la autoevaluación en todos y cada uno de los servidores públicos.
- Reducción ordenada de uso de papel mediante sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos, que se adopte la política de cero papel u oficina sin papel.

El presente informe se evidencia que la ejecución del presupuesto se llevó a cabalidad de manera mesurada.



Esperanza Patricia Ausique Ramírez
Jefe de Control Interno